71

Sesión 68.-

Día 25 de julio de 1917.-

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y veinte p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Dr Dn Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

6432 2° Aprobar la designación de Secretario hecha por el | Aprobando la designación

M

del Sr. Mestre de Secretario del C. E. 2°. -	Consejo Escolar 2°, a favor del M. N., señor Carlos J. Mestre. -
	Nombrar;
5002 15° Nombrando al Sr. Fernández director de la escuela infantil 18 del C. Escolar 15°.	Al maestro normal, señor Federico S. Fernández, actual maestro de primera categoría de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 15°, director de la escuela infantil n° 18 recientemente creada en el Distrito 15°, con carácter provisional, acordándosele la efectividad cuando la Inspección Técnica General informe que la escuela se encuentra en pleno funcionamiento. -
6512 19° Nombrando maestra de 3° categoría de la escuela 8 del C. E. 19°, a la M. N. Srta. de Otaegui.	Maestra de tercera categoría de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 19°, a la M. N. señorita Celestina Otaegui, en reemplazo del señor Luis Lauría, cuya renuncia se acepta. -
6177 1° Nombrando vice-directora de la escuela n° 4 del C. E. 1° a la P. N. doctora M. Velazco y Arias.	Por unanimidad, vice-directora de la escuela superior n° 4 del Consejo Escolar 1°, vacante por ascenso del titular señor Francisco P. Armando, a la actual maestra de primera categoría

		de la escuela n.° 14 del Consejo Escolar 2°, D.N., doctora María Velazco y Arias.-	
5541	3°	Vice-directora de la escuela elemental n.° 12 del Consejo Escolar 3°, vacante por ascenso de la Srta Matil de Balech, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.° 3 del mismo Distrito, M.N., Srta Ofelia R. Pittaluga.-	Nombrando vice-directora de la escuela 12 del C.E. 3° a la M.N. Srta de Pittaluga.
6519	19°	Maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican de reciente creación del Consejo Escolar 19°, con carácter provisional, acordándose la efectividad cuando la Inspección Técnica General informe que las escuelas se encuentran en pleno funcionamiento, a las siguientes maestras normales: Escuela N° 22. Señora Teodora Dolores Muñoz de Sosa, Srta Alicia Vidal, Irene Saccone, María Aurora Aragón.- Escuela N° 23.- Srta María Luisa Reyes, Laura Filome-	Nombrando personal docente con carácter provisional, para las nuevas escuelas Nos 22 y 23 del C. Escolar 19°.

M

		ra Mircoli, Delia Burlo y Sra Teresa Sarda de Grignaschi.—
6513 Nombrando maestro de 2ª categoría de la escuela 16 del C. Escolar 19: al P. N. señor Báez, y devolviendo la 2ª terna.	19°	1°.— Maestro de segunda categoría de la escuela n. 16 del Consejo Escolar 19°; vacante producida por ampliación, al profesor normal señor Adolfo Ildefonso Báez. 2°.— Devolver al Consejo Escolar 19° la otra terna para la misma escuela, para que se sirva elevarla de acuerdo con la reglamentación en vigor.—
1814 Manifestando a la ex-profesora de música, Srta de Badaracco, que no está en condiciones de ser reincoporada al magisterio.	18°	Manifestar a la señorita Sivia E. Badaracco, ex-profesora de música de las escuelas de la Capital, que no está en condiciones de ser reincorporada al magisterio, por oponerse a ello la reglamentación de 9 de marzo último.
6230 No haciendo lugar al pedido de suspensión de clases en el C. E. 20: para facilitar la con-	20°	No hacer lugar al pedido formulado por el Consejo Escolar 20° en el sentido de suspender las clases en todas las escuelas del Distrito el día 26 del corriente, con el objeto de que todos los maestros puedan

asistir a la conferencia que sobre enfermedades infecciosas dará el Dr. Julio V. Uriburu, médico inspector del citado Consejo Escolar.-

currencia a una conferencia del doctor Uriburu.-

13.048-E/914 Reservar hasta el año próximo el expediente en que la señora María E. Tissoni de Granjinotti, actual maestra de música de la escuela n. 5 del Consejo Escolar 15°, solicita una nueva cátedra.-

Reservando el pedido de nueva cátedra formulado por la profesora de música Sra. de Granjinotti.-

5199 D. Pasar a estudio de Comisión Didáctica el expediente 5199-D, para determinar los textos e ilustraciones de que se hará provisión con destino a las escuelas recientemente creadas para cuyo objeto se autoriza invertir la suma de treinta mil trescientos noventa y dos pesos con cincuenta centavos m/n por expediente 3676-P.-

Dando trámite al expediente sobre provisión de textos a las nuevas escuelas.-

Pasar a estudio de Comisión de Hacienda y Asuntos Legales la proposición formulada por el

Trámite a la nota del Presidente del C. E. 6° sobre nom-

bramientos de suplentes.—		señor Presidente del Consejo Escolar 8; respecto a nombramiento de suplentes.—
3519 Permitiendo funcionamiento de grados sin la inscripción legal en la escuela n.° 2 del Consejo Escolar 11°	11°	Permitir el funcionamiento del 6° grado de la escuela n.° 2 del Consejo Escolar 11°, que no cuenta la inscripción establecida por el artículo 45 de la Ley de Presupuesto porque su refundición no es posible así como tampoco la refundición de los dos cuartos grados del mismo establecimiento que les falta alumnos para completar el mínimum reglamentario.
5268 Aprobando la designación del Sr. Tera para substituir al maestro Fernández de la escuela 9 del C. Escolar 6°.—	7°	Aprobar la designación de suplente efectuada por el Consejo Escolar 6° a favor del maestro normal don Justo German Terá, para reemplazar al maestro de tercera categoría de la escuela n.° 9 de aquella dependencia, señor Rodolfo Fernández, con licencia por enfermedad, desde el 15 de junio último hasta el 14 de octubre pró

		ximo	
4851	18°	Autorizar al Consejo Escolar 18°, para que abone con "Fondos de Matrícula", a la directora de la escuela n° 2 de su dependencia, señora Celina B. de Toranzo, la subvención para alquiler de casa durante el corriente año, en mérito de encontrarse totalmente agotada la partida respectiva del Presupuesto Vigente.—	Imputando a fondos de matrículas la subvención para casa de la directora de la escuela 2 del C. Escolar 18°.—
6214	5/915.	Habiendo el Secretario del Consejo Escolar 5° señor Juan A. Soldani optado por el cargo de Inspector de Sociedades, Cárceles etc dejando el puesto de esta Repartición, Mantener la resolución de fecha 25 de abril ppdo por la que se le ordenó hacer la opción dentro de los 10 días; de acuerdo con todo lo cual queda separado de su cargo en el Consejo Escolar 5°.—	Cesación del señor Soldani en el cargo de Secretario del C. Escolar 5°.—
3676	P.	1°.— Aceptar como base de provisión, el tipo m	Provisión de útiles por $ 427.715.30 m/n.

nimo de dotación para las escuelas de provincias y territorios, de quinientos treinta y cinco pesos noventa y cuatro cts y para las de la Capital el de dos mil seiscientos sesenta y seis pesos ochenta y seis cts.-

2°.- Aprobar como monto total de provisión a los efectos de su imputación al Anexo E. Inciso 12- Item 85- Partida 1 del Presupuesto Vigente, el de cuatrocientos veintisiete mil setecientos quince pesos treinta centavos.-

3°.- Autorizar la adquisición de los artículos detallados en las planillas a fs 39, 40 - 41 del expediente en la forma propuesta por Contaduría en el punto 1° de su informe.-

4°.- Autorizar la provisión de los artículos detallados en las planillas de fs 43, 44 del expediente en la forma

propuesta en el punto 3° del informe de la Contaduría.—

5°.—Afectar hasta la suma de treinta mil trescientos noventa y dos pesos cincuenta cts la partida global autorizada en el artículo 3° de esta resolución, en la compra de textos e ilustraciones que se especifican en el expediente n° 5199—D.—

6°.—Autorizar la adquisición de los artículos detallados en la planilla de fs 42 del expediente en la forma propuesta en el punto 2° del informe de la Contaduría.—

7°.—Autorizar a la Dirección Administrativa para que proceda a obtener propuestas de los artículos detallados en las planillas de fs 45 y 46 del expediente los que deberán adquirirse dentro de la cantidad de diez y siete mil

ochocientos treinta pesos treinta y cinco cts.-

8º.- Autorizar el reintegro a la cuenta del Anexo E. Inciso 12 - Item 56 - Partida 1 de la suma de ciento veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos veintiseis cts importe de los artículos que se provean de Suministros.-

9º.- No tomar en consideración por ahora la propuesta de la razón "Gallucci y Bergna

6185 O
Regulación y pago de honorarios de los procuradores por $ 4.620.-

1º.- Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial, por la suma de cuatro mil seiscientos veinte pesos m/n a favor de los procuradores del H. Consejo por sus trabajos procuratorios.-

2º.- Pagar por Dirección Administrativa a favor de los procuradores del H. Consejo, y por el concepto expresado en el artículo 1º. la suma de cua

M

tro mil seiscientos vein-
te pesos m/n de acuerdo
con la siguiente distri-
bución:

Antonio M. Frogone	$	500.00
Alberto J. Austerlitz	"	300.00
Julio González	"	430.00
id id	"	320.00
J. Ignacio Ríos	"	600.00
id id	"	200.00
José Mª Videla	"	500.00
Santiago López	"	600.00
Luis Holmberg	"	570.00
Julio Urtubey	"	600.00
Importe total	$	4.620.00

que se imputará cua-
tro mil cuatrocientos vein-
te pesos al Anexo E - Inciso
12 - Item 50 - Partida 1 del Pre-
supuesto Vigente, doscien-
tos pesos al "Legado Ber-
nasconi".-

4319 3º Justificar las inasis-
tencias en que ha incu-
rrido solamente 45 días
con goce de sueldo el se-
ñor Salvador Di Florio
como peón de la escue-
la nº 13 del C. E. 3º (enferme-
dad), imputándose el
gasto a "Fondos de Matrí-
cula" del referido Conse

Justificando inasistencias del peón de la escuela 13 del C. Escolar 3º señor Di Florio.

M

jo.–

6530 9° En vista de las razones manifestadas confidencialmente,

Concediendo permuta en los cargos a las maestras de las escuelas 4 del C. E. 1° y 10 del 9°, Srtas de Zuguetti Palma y Amoretti.–

Trasladar a la maestra de la escuela n.° 4 del Consejo Escolar 1° señorita Sabina Zuguetti Palma a la n.° 10 del Consejo Escolar 9° en reemplazo de la Srta María Alí Amorette que pasará a la primera escuela mencionada, dejándose sin efecto la resolución del 23 del corriente.–

5999 D. Aprobar el plan de adquisición y distribución de textos e ilustraciones que se formula en el expediente, autorizándose la inversión de treinta y dos mil quinientos setenta pesos con veinte cts m/n para comprar el material de referencia con la imputación indicada por Dirección Administrativa (Contaduría) Inciso 12 Item 56- Partida 1- y de

Adquisición y distribución de textos e ilustraciones por $m/n 32.570.20.–

la Ley 4874 - Inciso 12 - Item 81 - Partida 1 del Presupuesto Vigente.-

Sección Provincias

4989	S	Aprobar el contrato ad-referendum sobre locación de casa, propiedad del señor Donato Vacca, para la escuela nacional nº 37 Estación Vieja (La Capital) de la provincia de San Luis, mediante el alquiler mensual de treinta y cinco pesos m/n y por el término de dos años a contar del 15 de marzo de 1917.-	Locación de casa para la escuela nº 37 de San Luis.-
3531	C	1º.- Desestimar por improcedente la reclamación interpuesta por la directora de la escuela nº 41 de Sampacho (Córdoba) doña Felisa Alba de Aguirre.- 2º.- Hacer saber a la directora mencionada que al dirigirse a la Superioridad debe hacerlo por vía gerárgica, advirtiéndole además que el H. Consejo ha visto	Desestimando la reclamación de la directora de la escuela nº 41 de Sampacho.-

con desagrado su reclamación, desprovista en absoluto de fundamentos y formulada en términos que no corresponden en una comunicación al Superior.—

5832 S Aplicando una multa a la directora de la escuela n°54 de Salta, Sra de Carrizo.

1°.- Aplicar a la directora de la escuela nacional n°54 de la provincia de Salta, doña Adelia M. de Carrizo, una multa equivalente a quince días del sueldo que percibe, bajo apercibimiento de que se tomarán medidas más severas si reincide en las faltas que le han sido comprobadas.—

2°.- Significarle además a la expresada directora, la obligación de residir en la localidad, asiento de la escuela.—

5287 S Acogimiento de la provincia de Santa Fé a la Ley 2737.—

Declarar acogida a la provincia de Santa Fé, a los beneficios de la Ley de Subvenciones Na

cionales por el corriente año.-

5830 S Mandar proveer de la máquina de escribir y el escritorio que solicita la Inspección Seccional de la provincia de Santa Fé, en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa, autorizándose a tal efecto un gasto hasta por cuatrocientos cuatro pesos con noventa ctvs m/n.- | Provisión de una máquina de escribir y escritorio a la Inspección de Santa Fé.

5460 B 1°.- Trasladar a la maestra directora de la escuela n° 95 de Mar del Plata (B. As), señora María A. R. de Campos, a la escuela n° 80 Tandil, con su actual sueldo y categoría.- | Traslación de personal directivo y docente de escuelas de la provincia de Buenos Aires.-

2°.- Trasladar a la maestra directora de la escuela nacional n° 80 arriba citada, señorita María I. Otero, con su actual sueldo y categoría, a la escuela n° 95 de referencia, en reemplazo de la Sra de Campos

3°.- Trasladar a la es-

cuela n.º 92 Dolores (Bs As), en el mismo carácter y por requerirlo la inscripción de alumnos, a la maestra auxiliar de la escuela n.º 95 ya citada, Srta Arminda Videla.—

4º.- Trasladar a la escuela n.º 95 de Buenos Aires, conservando su actual sueldo y categoría y en reemplazo de la Srta Videla, a la maestra ayudante de la escuela nacional n.º 98 Baigorrita de la misma provincia, Srta Elena Olguin (a su pedido).

Sección Varios.—

5408 G. No hacer lugar al ofrecimiento en venta que hace el señor Andres Gaos de mil ejemplares del Himno del Centenario del cual es autor, por no permitir el gasto el Presupuesto General Vigente.—

Desestimando propuesta en venta del Himno al Centenario de Gaos.—

1786 P. Pasar nota al señor Superintendente de las escuelas evangélicas argentinas don William C. Morris, agradeciendo su

Agradeciendo al señor Morris el ofrecimiento de locales.—

patriótico ofrecimiento de locales para escuelas, y manifestándole que por el momento no puede utilizarse pero que se tendrá muy en cuenta en otra oportunidad.—

Sección Territorios

6061	I	Aprobar el proyecto elevado por la Inspección General de Territorios sobre forma de imputación de los nombramientos de maestros de tercera categoría; debiendo en consecuencia imputarse al Item 85 del Presupuesto Gral Vigente todos aquellos nombramientos de maestros de tercera categoría de Territorios que excedan al número de 400 que fija la ley de presupuesto.—	Imputación de los nombramientos de maestros de 3a. categoría de escuelas de territorios.
6033	I	Aprobar el contrato de locación ad-referendum de la casa necesaria para el funcionamiento de la escuela de reciente creación en estación	Locación de casa para nueva escuela en estación Campos (Pampa).—

M

Manuel J. Campos (Pampa), en el que se estipula un alquiler mensual de cuarenta y cinco pesos m/n y plazo de dos años.—

4337 F.— Aprobar la regulación de honorarios en la suma de setecientos pesos m/n, practicada por la Oficina Judicial (Dr. del Campo), a favor del Representante Judicial del H. Consejo en el territorio de Formosa, señor J. Tacián Andrada, por su intervención en los asuntos que se detalla en las planillas agregadas al expediente.—

Regulación de honorarios del representante en Formosa, Sr. Andrada.—

5562 — N. Aprobar por esta vez los gastos importe de cincuenta y un pesos m/n hechos por el director de la escuela n.º 11 del Neuquén don Alberto Lizarriaga (hijo), en la celebración de fiestas patrias, debiendo efectuarse el reintegro indicado por Dirección Administrativa y recordar a dicho director las disposiciones reglamentarias que limitan tales gastos.—

Aprobando gastos por $51 en fiestas patrias de la escuela 11 de Neuquen.—

398	N	1°.- Autorizar al director de la escuela n.° 3 de Zapala (Neuquén), señor José E. Mercado, consignatario también de la localidad para que continúe alquilando el galpón que se emplea como depósito de los útiles escolares remitidos a su consignación. 2°.- Señalar la suma de cuarenta pesos m/n como precio del alquiler mensual, hasta tanto se consiga otro local, en mejores condiciones económicas.- 3°.- Ordenar al director y consignatario de la referencia, haga las gestiones necesarias a fin de obtener del propietario rebaje el alquiler a treinta pesos m/n y en caso contrario busque un nuevo local cuyo precio no exceda de ésta última cantidad.- 4°.- Imputar el presente gasto a las rebajas que se vienen obteniendo con la renovación de los	Locación de un galpón en Zapala (Neuquen) para depósito de útiles consignados a las escuelas de la región.-

contratos de locación vencidos.—

3050 — M. 1°.— No anotar, por ahora, en la foja de servicios del director de la escuela n° 15 de San Ignacio (Misiones) don Carlos Herrera, el castigo de que se dá cuenta en el expediente.—

Suspendien do anotación de castigo aplicado al director de la escuela 15 de Misiones, señor Herrera, y haciendo saber a éste que debe iniciar acción de nulidad.

2°.- Hacer saber al aludido director que debe tomar la intervención que le corresponde, deduciendo ante el Juez Letrado del Territorio la acción de nulidad que pueda recaer con motivo de la multa que le fué aplicada por el Juez de Paz de San Ignacio.—

3°.- Ordenar al mismo comunique en oportunidad a este Consejo, la resolución definitiva que recaiga en la acción que va a iniciar.—

4°.- Encomendar al Representante Judicial del H. Consejo en Posadas, preste su cooperación en esta emergencia, al Sr Herrera, a fin de que éste no

se vea obligado a desaten-
der las tareas de su pues-
to.-

5°.- Autorizar a la Ins-
pección General de Terri-
torios para que dé co-
pia del dictámen que
menciona al director
señor Herrera.-

6°.- Elevar las actuacio-
nes, con nota de estilo, al
Ministerio de Je I. Pública
de la Nación a los fines
indicados por el señor
Asesor Letrado en su dic-
tamen.-

5887 - N. 1°.- Trasladar al direc- tor de la escuela n° 44 de Chacayeó, don Lindor Godoy, a la n° 35 de Tajón de Almaza (Neuquen), vacante por fallecimiento de la directora señora Bernarda O. de Viera.-

Traslación de un director, clausura de la escuela e investigación en Chacayeó (Neuquen).-

2°.- Clausurar la escue-
la n° 44 de Chacayeó, por
carecer de local adecua-
do para su funciona-
miento y en mérito tam-
bien de la escasa con-
currencia de alumnos.-

3°.- Ordenar al director

señor Goday, remita los muebles y útiles, bajo formal inventario, de la escuela de su dirección a la n.º 37 de Picún-Leufú, en donde serán depositados hasta tanto se les dé nuevo destino, autorizándolo para efectuar el gasto con cargo de elevar los comprobantes para su reintegro.—

4º.—Acordar al expresado director, la suma de treinta pesos m/n en calidad de viático para que se traslade a su nuevo destino; debiendo librarse la órden de pago respectiva con imputación al Inciso 12- Item 54- del Presupuesto Gral Vigente.—

6º.- Pedir a la Inspección Gral de Territorios informe desde cuándo permanece clausurada la escuela n.º 44, pues llama la atención de que sea una denuncia privada la que ha impuesto al H. Consejo de ese estado de cosas.—

5836 —M. Solicitar previamente

21

	del P. E. de la Nación, la autorización del caso para poder imputar al Item 85, Inciso 12 del Presupuesto Gral. Vigente, el gasto que demandaría el sostenimiento de las escuelas de "Napalpí" (Chaco) y "Bartólomé de las Casas" (Formosa), cuyo traspaso a este Consejo propone la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios" que preside el señor Juan E. Anchorena y dependientes del Ministerio del Interior.-	Solicitando la autorización del P. E. para imputar al Item 85, inciso 12 del presupuesto, los gastos de dos escuelas cuyo traspaso al Consejo propone la comisión de reducciones de indios.-
8907 - M/916.	Autorizar la ejecución de las obras de reparaciones de los techos de los edificios fiscales ocupados por las escuelas nº 26 y 27 de Concepción (Misiones), aprobándose al efecto el presupuesto presentado por don Angel Giudice por ser el más bajo de los dos presentados y cuyo importe asciende a la suma de cuatrocientos veinte pesos con veintinueve cts m/n	Reparación de techos de las escuelas 26 y 27 de Misiones por $ 420.29 m/n.

debiendo imputarse este gasto a la partida para edificación en los territorios nacionales_

14.528 - M/916. Reparaciones en el edificio escolar de Corpus (Misiones) por $ 700.00 m/n

1°.- Dejar sin efecto la adjudicación de las obras de reparaciones del edificio escolar de Corpus (Misiones) hecha en 6 de noviembre último, a favor del Sr. Fructuoso Periz, por desistir éste de su propuesta.

2°.- Girar al Inspector Seccional de Misiones, don Eduardo Sosa, con cargo de rendir cuenta, la suma de setecientos pesos m/n que se destinó para costear dichas reparaciones, a efecto de que la dirección de la escuela haga ejecutar las obras siguiendo el procedimiento indicado por Dirección General de Arquitectura.-

Sección Capital

Encomendando a la C. de Hacienda y Asuntos Legales el trámi

Disponer que en lo sucesivo los expedientes de contratos de locación, pasen directamente de la Presidencia a la Comi

		sión de Hacienda y Asuntos Legales, la cual correrá con todo lo referente a su trámite.-	„ te de los contratos de locación.-
6411	18°	Autorizar la locación de la casa Lobos 3624 propiedad de don Antonio Discacciatti para funcionamiento de una nueva escuela en el Consejo Escolar 18°, por un alquiler mensual de doscientos veinte pesos m/n, término hasta el 15 de diciembre de 1920, prorrogable hasta por tres años más a voluntad del Consejo y en las demás condiciones estipuladas en el contrato ad-referendum que se aprueba.-	Locación de casa para nueva escuela del C. Escolar 18°.-
6426	D.	1°.- Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes numerados en las planillas de fs 1 - 2 del indicado al margen.- 2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa, a la órden de las personas indicadas a fs 1 y 2 del expediente, la suma de ciento ochenta y tres mil sete	Relación y pago de cuentas generales por $ 183.753.74.-

cientos cincuenta y tres pesos setenta y cuatro centavos m/n, con la imputación indicada por esa Oficina.

6412 — Locación de casa para una nueva escuela del C. E. 18°.—

18° Autorizar la locación del edificio Campana 7196 propiedad de don Antonio Parodi Demarchi, con destino a una nueva escuela del C. Escolar 18°; por el alquiler mensual de ciento setenta pesos m/n, hasta el 15 de diciembre de 1920, prorrogable a voluntad del Consejo hasta por dos años más y en las demás condiciones establecidas en el contrato ad-referendum que se aprueba.—

6294 — Reintegro al Tesorero de $ 2361.31 m/n por pagos hechos en junio último.—

D. Pagar por Dirección Administrativa a favor del Tesorero de la Repartición don Maximiliano Serrey, la suma de dos mil trescientos sesenta y un pesos con treinta y un centavos m/n cantidad que le corresponde percibir en concepto de reintegro de los pagos efectuados durante el mes de junio ppdo, por órden de dicha Oficina, con la

hl

imputación que se indica en el expediente.—

6105	9°	Aprobar los planos, presupuestos, pliegos de condiciones etc elevados por Dirección General de Arquitectura, para la construcción del edificio escolar "Rafael Herrera Vegas" Consejo Escolar 9°; y disponer se llame de inmediato a licitación pública para llevar a cabo dicha obra.—	Licitación para la construcción del edificio escolar "Rafael Herrera Vegas"
4226	6°	Hacer saber al Consejo Escolar 6°, en respuesta de la consulta formulada, que por disposición de la Ley de Educación debe darse preferencia a las maestras mujeres toda vez que se trate de designar personal para una escuela de niñas, y aun cuando figuren inscriptos en los C.C.E.E. maestros varones que tengan en cómputo general mayor número de puntos que ellas, y no siendo posible por razones de presupuesto la designación de perso-	Manifestando al C. Escolar 6° que debe dar preferencia a las maestras mujeres cuando se no trate de la designación de personal para escuelas de niñas.

"nal nuevo con destino a escuelas nocturnas no es necesario establecer norma alguna para ajustarla al nuevo sistema de tema.

4320 — 19º Hacer saber al Dr Genaro Giacobini, miembro del Consejo Escolar 19º respecto de su proyecto para establecer la ficha de salud en las escuelas, las conclusiones del informe del Cuerpo Médico Escolar corriente a fs 6 y 7 del expediente.—

Comunicando al Dr Giacobini un informe sobre su proyecto de ficha de salud en las escuelas.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y cuarenta y cinco p. m.

Angel Gallardo

José de San Martín